Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:45 PM r.graciano
37570

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE BONOS CORPORATIVOS POR HASTA US$100,000,000 O RD$4,246,000,000 APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2012 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Contenido Página

Informe del representante de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de

Procedimientos Previamente Acordados 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA. 2
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 3
F) AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL DE LOS VALORES 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 5
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 5
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES 5
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 10
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 10
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR. 10
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 10
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 12
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 12
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 12
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 13
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 13

hallazgos a los procedimientos previamente acordados 14

ANEXO 1 16

ANEXO 2 22

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:45 PM r.graciano
37570

Informe del Representante Definitivo de la masa de los obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos sin garantía por valor de US$100,000,000, o RD$4,246,000.00 mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado entre las partes en fecha 2 de enero de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-078 y No. Registro SIVEV-025, según la tercera Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de septiembre de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 03 de diciembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 2 de enero de 2014, representada por el señor Freddy Rossi Soñe (Director General) y en representación del Emisor el Señor Marcelo Aicardi (Gerente General).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	23 de enero de 2014	23 de enero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
2	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
3	13 de febrero de 2014	13 de febrero de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
4	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
5	4 de marzo de 2014	4 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
6	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
7	17 de marzo de 2014	17 de marzo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
8	21 de abril de 2014	21 de abril de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
9	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
10	27 de mayo de 2014	27 de mayo de 2020	10,000,000	1.00	10,000,000
					US$100,000,000

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital**

Conforme está establecida en el Reglamento de aplicación, el Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo que los intereses se calcularon incluyendo la fecha de emisión de cada tramo hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Actual /365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera 366 días para los años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

- Intereses = Valor Nominal x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM[1].

f) **Amortización del Capital de los Valores**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada será amortizada en tres pagos iguales y consecutivos, prorrata entre todas las emisiones vigentes, en el cuarto (4), quinto (5) y sexto (6) aniversario del programa de emisión, contados a partir de la fecha de la primera emisión como se indica en el acápite 2.1.2.7 del prospecto.

g) **Usos de los Fondos Obtenidos:**

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para el repago de deuda parcial o total para cubrir compromisos de vencimiento de amortización, prepago parcial o total de las facilidades internacionales y de los bonos locales emitidos, para flexibilizar su estructura de capital de trabajo (este último incluye partidas como son el inventario, las cuentas por pagar y gastos pagados por anticipado).

Las Emisiones de la primera a la décima del presente Programa de Emisiones, el 100% será utilizado para optimizar su estructura de capital de trabajo.

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no será cubierto por los montos colocados, es decir que el Emisor no utilizara los fondos para cubrir dichas comisiones y gastos y no se prevé su uso para adquisición de establecimientos comerciales y o compañías.

[1] Prueba de Intereses y Provisión (anexo 1)

Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente #3623-0035 operativa de la Entidad en el Citibank, N.A., cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Enero 2014	US$	10,000,000
Febrero 2014		19,999,992
Marzo 2014		39,999,988
Total Colocado al 31 de marzo de 2014	US$	69,999,980
Abril		10,000,000
Mayo		20,000,000
Total colocado al 30 de Septiembre de 2014	US$	99,999,980
Diferencia	@	20
Total Emisión al 30 de Septiembre de 2014	**US$**	**100,000,000**

@ Esta diferencia corresponde a 8 valores correspondientes al tercer tramo y 12 valores del sexto tramo de la emisión que no fueron colocados antes de terminarse al plazo de colocación, estos valores no pueden ser vendidos según lo establece el prospecto simplificado aprobado de los tramos donde se establece que la inversión mínima es de US$30.00, por lo que estos valores permanecen en poder de EGE Haina.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de enero, US$19,999,992 durante el mes de febrero, US$39,999,988 durante el mes de marzo, encontrando concordancia con los registros.

- Trazamos a la cuenta bancaria del Emisor y sus informaciones soportes por concepto de la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, donde verificamos la entrada de US$10,000,000 durante el mes de abril, y US$20,000,000 durante el mes de mayo, encontrando concordancia con los registros.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a los tramos desde el primero hasta el séptimo fueron usados US$35,000,000 en la compra de combustible y US$34,999,980 fueron destinados a la compra de Energía, según información suministrada por el Emisor.

- De los fondos obtenidos de la Emisión de Bonos correspondientes a los tramos octavo, noveno y décimo fueron usados US$5,000,000 en la compra de Energía y US$25,000,000 fueron destinados a la compra de Combustible, según información suministrada por el Emisor.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley 31-11, así como también en el contrato de Representación de los Tenedores y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$100,000,000 a la fecha de este informe, de la totalidad de los bonos están colocados al 31 de diciembre de 2014, US$99,999,980.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

La Emisión ha contado con la calificación de las compañías calificadoras de Fitch República Dominicana, S. R. L., y Feller Rate República Dominicana, S. R. L., quienes han calificado la nueva emisión de bonos de la Empresa Generadora de Electricidad de Haina, S. A., y expresado una opinión acerca de la calidad crediticia de la emisión como un instrumento de deuda, expresada en la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Dichas calificaciones fueron:

- Fitch República Dominicana, S. R. L., califica de A (dom) el Largo Plazo, en diciembre de 2014.
- Feller Rate República Dominicana, S. R. L., califica A (dom) el Largo Plazo, en enero de 2015.

Observamos que Fitch, empresa calificadora de la emisión, calificó en A(dom) así como Feller también ratifica en A(dom) la emisión de Bonos de hasta US$100,000,000 manteniendo una perspectiva estable en la calificación emitida una en el mes de diciembre de 2014 y otra en enero de 2015 [2].

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la Emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor emitió bonos Corporativos en el mercado local de hasta US$50,000,000 o su equivalente en pesos, en año 2011 a una tasa anual fija y un plazo de tres a cinco años. Los cuales al 31 de diciembre de 2014, se habían colocados todos los tramos de dicha emisión de bonos realizada por la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A.

La empresa estima colocar un nuevo programa de bonos corporativos en el mercado local por hasta US$ 100,000,000 con una vida entre 8 a 10 años y una tasa fija a determinarse en el prospecto simplificado de cada emision. El uso de los fondos sería para repago de deuda, flexibilizar su estructura de capital de trabajo y compra de activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2014, no se habían colocado dichos bonos.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de octubre-diciembre de 2014, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS PERIODICAMENTE

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA FECHA DE ACUSE DE RECIBO DE LA SIV	OBSERVACIÓN
Estados Financieros Consolidados no Auditados trimestrales	Trimestral	04-02-2015	29-1-2015	Ninguna

[2] Reportes de calificaciones de Riesgo, (anexo2)

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación de fecha 28 de noviembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores dando respuesta a la comunicación codificada con el No. 29524 remitida por la SIV de fecha 29 de octubre de 2014, donde se solicita un listado de las personas vinculadas a la empresa, en esta comunicación se envía dicho listado solicitado.

- Comunicación de fecha 08 de diciembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores enviando el completivo de la información solicitada por la SIV en comunicación No.29524, de la cual fue envido un listado inicial en la comunicación No.36516 y mediante esta comunicación se completa dicha información.

- Comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 31 de diciembre 2014 y al 30 de septiembre, en Dólares Estadounidenses, ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 30 de septiembre y 31 de diciembre 2014, en Dólares Estadounidenses, ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Comunicación de fecha 18 de octubre de 2014, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., remitiendo la notificación de la aprobación de de la solicitud de autorización e inscripción de una oferta pública de valores de Bonos Corporativos por un monto de hasta US$100,000,000.00, remitiendo copia certificada de la primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 14 del mes de octubre de 2014 y referencia del Banco Central de donde se obtuvo la tasa para determinar el equivalente en pesos dominicanos.

- Comunicación de fecha 29 de octubre de 2014, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., solicitando según lo estable el numeral II de la circular C-SIV-2014-02-MV que establece disposiciones para la remisión de información, a los fines de mantener actualizado el Registro del Mercado de Valores y Productos, se les requiere un listado de las personas físicas o jurídicas vinculadas a la sociedad de forma directa o indirecta en capacidad de influir en las decisiones de carácter relevante de la entidad.

- Comunicación de fecha 22 de diciembre de 2014, dirigida a la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., remitiendo la aprobación del Prospecto de Emisión Preliminar correspondiente al Programa de Emisión de Bonos Corporativos, por un monto de Cien Millones de Dólares Estadounidenses, aprobado mediante la primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 14 de octubre de 2014.

COMUNICACIONES DE HECHOS RELEVANTES

- Comunicación de fecha 18 de octubre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante que en fecha 15 de octubre de 2014, EGE HAINA suscribió un contrato de ingeniería, desarrollo y construcción con las empresas Urbaenergía, S. L., y Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 y Urbaenergía, S.L., y Energía y Recursos Ambientales Internacional, S.L., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 Domican Branch, para la construcción del Parque Eólico Larimar con una capacidad generación de 50MW a ser construido en el municipio de Enriquillo, provincia de Barahona.

- Comunicación de fecha 13 de noviembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante:

  Primero: Que el Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM) ya no es accionista indirecto en la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S, A.

  Segundo: El Sr. Rolando González Bunster ha renunciado a su posición como miembro del Consejo de Administración de EGE HAINA.

  Tercera: El Sr. Rolando González Bunster ha renunciado a su posición como miembro del Consejo de Directores de Haina Investment Co., Ltd., empresa que es accionista directo de EGE HAINA.

  Cuarto: Los señores Marcelo Aicardi y Nurys Peña han renunciado a sus funciones como miembros del Consejo de Directores de EGE HAINA Finace Co. Ltd., empresa que es subsidiaria de EGE HAINA. En su lugar fueron nombrados los señores Edgar Pichardo y Rafael Vélez como Directores de dicha empresa.

  Quinto: El señor, Rolando González Bunster renunció a su posición como Director y Chief Executive Officer de Caribe Energy, Ltd., empresa que es accionista indirecta de EGE HAINA. Asimismo, el señor Flavio Da Silva Pinheiro renunció a su posición como Director de Caribe Energy Ltd., adicionalmente el señor Marcelo Aicardi renunció a su posición de Chief Financial Officer de dicha empresa.

  Sexto: El señor, Rolando González Bunster renunció a su posición de Vice Chairman, Director y presidente de Basic Energy (BVI) Ltd., empresa que es accionista indirecta de EGE HAINA. Asimismo, el señor Jorge Jasson renunció a su posición como Director de dicha empresa.

  Se notifica que estos hechos no afectarán de manera adversa al patrimonio de EGE HAINA, como tampoco sus resultados operativos.

- Comunicación de fecha 24 de noviembre de 2014, dirigida a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, informando como hecho relevante que en fecha 20 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de EGE HAINA aprobó el nombramiento provisional de la señora María Mercedes Prado, quien es nominada por los accionistas "Clase B", como Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA por el período establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sea designado su sucesor. Dicho nombramiento será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria más próxima. Todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Articulo 33 de los Estatutos Sociales de EGE HAINA.

I) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., por US$100,000,000 al 31 de diciembre de 2014, se había colocado US$99,999,980 representando el 99.99% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	8,092,891	8,092,891
Personas jurídicas	1.00	1,907,109	1,907,109
Total Primer Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	3,722,960	3,722,960
Personas jurídicas	1.00	6,277,040	6,277,040
Total Segundo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,906,292	1,906,292
Personas jurídicas	1.00	8,093,700	8,093,700
Total Tercer Tramo		**9,999,992**	**9,999,992**

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,965,175	1,965,175
Personas jurídicas	1.00	8,034,825	8,034,825
Total Cuarto Tramo		**10,000000**	**10,000,000**

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,495,545	2,495,545
Personas jurídicas	1.00	7,504,455	7,504,455
Total Quinto Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,519,590	1,519,590
Personas jurídicas	1.00	8,480,398	8,480,398
Total Sexto Tramo		**9,999,988**	**9,999,988**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,706,389	2,706,389
Personas jurídicas	1.00	7,293,611	7,293,611
Total Séptimo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,175,229	2,175,229
Personas jurídicas	1.00	7,824,771	7,824,771
Total Octavo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

NOVENO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	1,048,792	1,048,792
Personas jurídicas	1.00	8,951,208	8,951,208
Total Noveno Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**

DECIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas físicas	1.00	2,098,710	2,098,710
Personas jurídicas	1.00	7,901,290	7,901,290
Total Décimo Tramo		**10,000,000**	**10,000,000**
Total colocado al 31 de diciembre de 2014		**99,999,980**	**US$99,999,980**

Al 31 de diciembre de 2014, de la Emisión aprobada por US$100,000,000 se encuentran colocados US$99,999,980 según confirmación de CEVALDOM.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 22001102 (anteriormente 28001019 por cambio del sistema contable), donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de diciembre de 2014, de US$99,999,980 equivalente a 99,999,980 de títulos.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2014, en base consolidada, en los cuales se refleja la obligación de los bonos colocados a esas fechas.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, donde se establece que el emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada tramo según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.11, este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer año después de la fecha de la primera emisión.

Durante el trimestre de octubre-diciembre de 2014, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Además pudimos comprobar dicha situación con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas a Depósito Centralizado de Valores y mediante análisis de variaciones analíticas de los datos del 31 de diciembre de 2014.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre octubre-diciembre de 2014, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición obtuvimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones.

LISTA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN

Nombre	Acciones	%
Haina Investment Co., LTD	22,975,500	50%
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	22,972,500	49.994%
Otros accionistas	3,000	0.006%

Trazamos a la composición accionaria del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizó enajenación de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación recibida de fecha 19 de enero de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación de fecha 19 de enero de 2015, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Trazamos a la variación analítica del emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.

Mediante comunicación de fecha 19 de enero de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad que haya entorpecido el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades del Emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Reuniones del Consejo de Administración

Mediante comunicación de fecha 08 de enero de 2015, emitida por EGE Haina, comunicando que durante el trimestre octubre-diciembre de 2014, el Consejo de Administración de EGE Haina celebró dos reuniones en las fechas siguientes:

En fecha 20 de noviembre de 2014, se celebró Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 36 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve recibir, aprobar y ratificar, la renuncia formal presentada por el señor Rolando Gonzales Bunster en su calidad de Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA, designado por los accionistas "Clase B", de fecha treinta y uno de octubre de 2014, con efectividad a la fecha de la carta recibida.

- Tercera Resolución El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., resuelve aprobar el nombramiento provisional de la señora María Mercedes Prado, quien es nominada por los accionistas "Clase B", como Vocal del Consejo de Administración de la Sociedad por el período establecido en los Estatutos Sociales o hasta que sea designado su sucesor. La presente resolución será sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria más próxima de acuerdo lo establecido en el Articulo 33 de los Estatutos Sociales de EGE HAINA.

- Cuarta Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), resuelve aprobar y autorizar, la firma de un préstamo a 10 años con garantías con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana y/o el Banco BHD-Leon, por la suma de US$105,000,000 cuyos fondos se utilizaran para el financiamiento del Parque Eólico Larimar, ubicado en la localidad de Enriquillo, provincia de Barahona, este préstamo tendrá una tasa de interés Libor 3M+Margen 5.00% con 5.80% floor .

- Quinta Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad resuelve aprobar y autorizar la ingeniería, construcción y operación de una facilidad fotovoltaica denominada Parque Quisqueya Solar, con una capacidad de generación aproximada de 1.5MW (en lo Adelante "Parque Quisqueya Solar"). El Parque Quisqueya Solar será construido en terrenos adyacentes a la planta de generación Quisqueya II, ubicada en la Provincia de San Pedro de Macorís. El presupuesto aprobado para el proyecto de construcción, instalación y puesta en servicio del Parque Quisqueya Solar, es de hasta tres millones de dólares de los estados unidos con 00/100 (US$3,000,000.00).

  El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad resuelve aprobar y autorizar la firma y ejecución de los contratos relacionados al Parque Quisqueya Solar, el contrato para la ingeniería, desarrollo y construcción (en inglés el Engineer, Procurement & Construction Agreement "EPC"), así como todos aquellos contratos y documentos relacionados a la ejecución del proyecto y esta Resolución.

- Sexta Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), resuelve aprobar el presupuesto anual presentado por la administración de La Sociedad para el año 2015.

- Séptima Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), resuelve aprobar la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordiriaria no Anual de Accionistas de La Sociedad, a ser celebrada en fecha a determinar.

  Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

En fecha 10 de diciembre de 2014, se celebró Reunión del Consejo de Administración donde se tomaron las siguientes resoluciones:

- Primera Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad resuelve aprobar la validez de la presente reunión al completarse el quórum requerido por la disposición del Artículo 36 de los estatutos.

- Segunda Resolución: El Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad, resuelve aprobar que La Sociedad suscriba el Contrato de Línea de Crédito con Cesión Prosoluto de Facturas, y los documentos relacionados al mismo, con el Banco de Reservas de la República Dominicana y Empresa Distribuidora De Electricidad Del Este, S.A. (EDE Este); Empresa Edesur Dominicana, S. A., (EDESUR); Empresa Edenorte Dominicana, S. A., (EDENORTE); y la Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por la suma de hasta ciento noventa y cinco millones novecientos treinta y siete mil seiscientos sesenta dolares de los estados unidos con 54/100 (US$195,937,660.54).

  Sin perjuicio de la suma establecida anteriormente, el Consejo de Administración reconoce que las negociaciones para esta transacción son continuas. Por esta razón, el Consejo de Administración, resuelve aprobar, que la administración de La Sociedad continue las negociaciones del contrato referido y acuerde la suma final por la que se firmará el Contrato de Línea de Crédito con Cesión Prosoluto de Facturas. Las condiciones y términos son aquellos establecidos en el borrador del contrato.

El Consejo de Administración de la Empresa Generadora De Electricidad Haina, S. A., (EGE HAINA), en lo adelante La Sociedad, resuelve aprobar que La Sociedad suscriba una carta para el reembolso de pago de Intereses y comisiones del Contrato de Línea de Crédito con Cesión Pro Soluto de Facturas, para que dicho reembolso sea realizado por Empresa Distribuidora De Electricidad Del Este, S. A., (EDE Este); Empresa Edesur Dominicana, S. A., (EDESUR); Empresa Edenorte Dominicana, S. A., (EDENORTE) o La Corporación Dominicana De Empresas Electricas Estatales (CDEEE).

Estas resoluciones fueron aprobadas a unanimidad por los miembros del Consejo de Administración.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación formal de fecha 08 de enero de 2015, donde nos informa que durante el trimestre octubre-diciembre de 2014, no existen acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo del Emisor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2014, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de octubre-diciembre de 2014, que las variaciones más significativas de las partidas del balance en comparación con el trimestre de julio-septiembre de 2014, se corresponden a lo siguiente:

- Aumento de un 180% en el reglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo este se debe principalmente al cobro de facturas vencidas a las empresas distribuidoras por aprox. $193 MM en diciembre 2014.

- Disminución de un 24% en el reglón de Cuentas por Cobrar por mejor índice de cobranza por mayores pagos realizados por las empresas distribuidoras al cierre de diciembre 2014.

- Disminución de un 18% en el renglón Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas por menores ventas de energía bajo el contrato con CEPM.

- Disminución de un 35% en el renglón de Inventario debido principalmente a menores costos de combustibles por la baja del precio internacional del petróleo, lo cual se refleja en una baja en el valor de nuestros inventarios de HFO.

- Aumento de un 142% en el renglón de Deuda a Corto Plazo debido al incremento en el uso de líneas de corto plazo para cubrir necesidades de capital de trabajo.

- Disminución de un 18% en el renglón de Porción Corriente de Deudas a Largo Plazo por vencimiento de US$10MM del principal de los tramos 7 y 8 de la emisión de bonos corporativos de EGE Haina por US$50MM.

- Aumento de un 123% en el renglón de Cuentas por Pagar partes relacionadas principalmente por pagos pendientes bajo el contrato de administración.

- Aumento de un 53% en el renglón Impuestos por Pagar debido a que el aumento de la ganancia conlleva una mayor provisión de impuestos a pagar.

- Disminución de un 22% en el renglón de Otros Pasivos debido a la reducción de la provisión mensual de beneficios a empleados (regalía, bonificación de ley, etc.)

- Disminución de un 4% en el renglón de Deuda a Largo Plazo debido a la Amortización programada bajo el préstamo sindicado por US$10MM más otras amortizaciones por US$1.4MM.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 9 de enero de 2015, se nos informó que en el trimestre octubre-diciembre no se han realizado cambios en la estructura administrativa.

w) Otros Procedimientos

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 31 de diciembre recibimos del emisor comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 30 septiembre y 31 de diciembre de 2014 en Dólares Estadounidenses ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV.

- Posterior al 31 de diciembre recibimos del emisor comunicación de fecha 29 de enero de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados Financieros Consolidados no Auditados al 30 septiembre y 31 de diciembre de 2014 en Dólares Estadounidenses ambos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) en el nuevo formato establecido por la Resolución R-CNV-2013-03-MV

- Distinto a este hecho no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$100,000,000.00 y colocados US$99,999,980.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de octubre a diciembre de 2014.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos de Empresa Generadora de Electricidad De Haina, S. A., aprobados por un valor de US$100,000,000 y colocados US$99,999,980 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

04 de febrero de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
04/02/2015 3:45 PM r.graciano
37570

ANEXO 1

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S. A.
Prueba de Intereses Pagados y Provisión
Tercera emisión (**100** MM)
Al 31 de diciembre de 2014

NOTA DEL TRAMO I
Los Cupones del Tramo I, son pagados los días 23 de cada mes.
El tramo I está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CÁLCULO DEL TRAMO I POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO I	TASA FIJA	CUPON
24 de Septiembre de 2014	23 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
24 de Octubre de 2014	23 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	6.25%	53,082.19
24 de Noviembre de 2014	23 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	6.25%	51,369.86
		91			**155,821.92**

PROVISION

24 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	8	10,000,000.00	6.25%	13,698.63

NOTA DEL TRAMO II

Los Cupones del Tramo II, son pagados los días 13 de cada mes.

El tramo II está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO II POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO II	TASA FIJA	CUPON
14 de Septiembre de 2014	13 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
14 de Octubre de 2014	13 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
14 de Noviembre de 2014	13 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
		91			**149,589.04**
PROVISION					
14 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	18	10,000,000.00	6.00%	29,589.04

NOTA DEL TRAMO III

Los Cupones del Tramo III, son pagados los días 13 de cada mes.

El tramo III está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO III POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO III	TASA FIJA	CUPON
14 de Septiembre de 2014	13 de Octubre de 2014	30	9,999,992.00	6.00%	49,315.03
14 de Octubre de 2014	13 de Noviembre de 2014	31	9,999,992.00	6.00%	50,958.86
14 de Noviembre de 2014	13 de Diciembre de 2014	30	9,999,992.00	6.00%	49,315.03
		91			**149,588.92**
PROVISION					
14 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	18	9,999,992.00	6.00%	29,589.02

NOTA DEL TRAMO IV

Los Cupones del Tramo IV, son pagados los días 4 de cada mes.

El tramo IV está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IV POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA FIJA	CUPON
5 de Septiembre de 2014	4 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
5 de Octubre de 2014	4 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Noviembre de 2014	4 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
		91			**149,589.04**
PROVISION					
5 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	27	10,000,000.00	6.00%	44,383.56

NOTA DEL TRAMO V

Los Cupones del Tramo V, son pagados los días 4 de cada mes.

El tramo V está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO V POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO V	TASA FIJA	CUPON
5 de Septiembre de 2014	4 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
5 de Octubre de 2014	4 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
5 de Noviembre de 2014	4 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
		91			**149,589.04**
PROVISION					
5 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	27	10,000,000.00	6.00%	44,383.56

NOTA DEL TRAMO VI

Los Cupones del Tramo VI, son pagados los días 17 de cada mes.

El tramo VI está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VI POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VI	TASA FIJA	CUPON
18 de Septiembre de 2014	17 de Octubre de 2014	30	9,999,988.00	6.00%	49,315.01
18 de Octubre de 2014	17 de Noviembre de 2014	31	9,999,988.00	6.00%	50,958.84
18 de Noviembre de 2014	17 de Diciembre de 2014	30	9,999,988.00	6.00%	49,315.01
		91			**149,588.86**
PROVISION TRAMO VI					
18 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	14	9,999,988.00	6%	23,013.67

NOTA DEL TRAMO VII

Los Cupones del Tramo VII, son pagados los días 17 de cada mes.

El tramo VII está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VII	TASA FIJA	CUPON
18 de Septiembre de 2014	17 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
18 de Octubre de 2014	17 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
18 de Noviembre de 2014	17 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
		91			**149,589.04**
PROVISION TRAMO VII					
18 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	14	10,000,000.00	6%	23,013.70

NOTA DEL TRAMO VIII

Los Cupones del Tramo VIII, son pagados los días 21 de cada mes.

El tramo VIII está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO VIII POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO VIII	TASA FIJA	CUPON
22 de Septiembre de 2014	21 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
22 de Octubre de 2014	21 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	6.00%	50,958.90
22 de Noviembre de 2014	21 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	6.00%	49,315.07
		91			**149,589.04**
PROVISION TRAMO VIII					
22 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	10	10,000,000.00	6%	16,438.36

NOTA DEL TRAMO IX

Los Cupones del Tramo IX, son pagados los días 27 de cada mes.

El tramo IX está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO IX POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IX	TASA FIJA	CUPON
28 de Septiembre de 2014	27 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
28 de Octubre de 2014	27 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	5.75	48,835.62
28 de Noviembre de 2014	27 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	5.75	47,260.27
		91			**143,356.16**
PROVISION TRAMO IX					
28 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	4	10,000,000.00	5.75%	6,301.37

NOTA DEL TRAMO X

Los Cupones del Tramo X, son pagados los días 27 de cada mes.

El tramo X está compuesto por US$10,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO X	TASA FIJA	CUPON
28 de Septiembre de 2014	27 de Octubre de 2014	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
28 de Octubre de 2014	27 de Noviembre de 2014	31	10,000,000.00	5.75%	48,835.62
28 de Noviembre de 2014	27 de Diciembre de 2014	30	10,000,000.00	5.75%	47,260.27
		91			**143,356.16**

PROVISION TRAMO IX

28 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	4	10,000,000.00	5.75%	6,301.37

ANEXO 2

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	4/4/2014	31/12/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	18/7/2014	31/03/2013
Fitch Rate Dominicana	A-(dom)	14/10/2014	30/06/2014
Fitch Rate Dominicana	A(dom)	9-12-2014	30/09/2014

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Abril 2014	31/03/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Julio 2014	30/06/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Octubre 2014	30/09/2014
Feller Rate Dominicana	A(dom)	Diciembre 2014	31-12-2014